

Informe de Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de Orden Foral por la que se regula la admisión de niñas y niños en centros públicos del primer ciclo de educación infantil de la Comunidad Foral de Navarra

El artículo 133.1 de la Ley 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral establece que, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de Ley o proyecto de reglamento, se promoverá una consulta pública, a través del portal del Gobierno Abierto de Navarra en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de dicho precepto, la Consulta pública previa sobre el proyecto de Orden Foral por la que se regula la admisión de niñas y niños en centros públicos del primer ciclo de educación infantil de la Comunidad Foral de Navarra Departamento de Educación, se ha publicado en el siguiente enlace web:

<https://participa.navarra.es/processes/consulta-publica-previa-admision-centros-publicos-primero-ciclo-educacion-infantil>

La consulta previa ha sido sometida a la participación ciudadana desde el día 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2022 a través del portal digital del Gobierno de Navarra, Participa Navarra.

En el plazo previsto para la participación ciudadana no se ha realizado ninguna aportación.

Pamplona, 6 de marzo de 2023

Firmado en el original por Iraida Salaverri Nieto, Directora del Servicio de Escuelas Infantiles